

RESOLUCIÓN No: 680 DE 2025

(30 DE SEPTIEMBRE 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso No: SA25-2064 cuyo objeto es la ADECUACIONES MENORES EN LA IPS SEVILLA DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000616 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

EL SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD,

en uso de sus atribuciones legales, acuerdo 024 de 2020, resolución 0423 de 2020, resolución 531 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la ESE IMSALUD es una entidad pública descentralizada del primer nivel de atención que presta servicios de salud en 31 IPS y 6 Unidades Básicas distribuidos en zona urbana y rural de Cúcuta. En las IPS se presta servicios de consulta externa, odontología, promoción y mantenimiento de la salud.

Que, como parte de los esfuerzos para modernizar y adecuar la red pública de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 00000616 del 7 de abril de 2025, efectuó la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", destinados a la financiación de proyectos de infraestructura en salud. Esta resolución reconoce y respalda financieramente el proyecto presentado por la E.S.E. IMSALUD, correspondiente a la adecuación menor de la **IPS SEVILLA**, ubicada en la zona urbana del municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. Este proyecto fue debidamente validado por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio, cumpliendo con los criterios establecidos en la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, y fue priorizado por el Comité Asesor para la Asignación de Recursos (CAAR) en sus sesiones técnicas.

Que, estas adecuaciones buscan optimizar los espacios, fortalecer la seguridad para usuarios y personal asistencial, mejorar las condiciones de accesibilidad, ventilación, iluminación y saneamiento, y asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población, en condiciones de calidad, seguridad y dignidad.

Que es necesario realizar estas adecuaciones en la IPS Sevilla, ya que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente en habilitación, asegurando que la infraestructura cumpla con los estándares exigidos para la prestación de servicios de salud. Además, estas mejoras permiten optimizar los espacios, fortalecer la seguridad de los usuarios y el personal, y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, higiene y funcionalidad. La inversión en estas adecuaciones mejora la calidad del servicio y la experiencia de los pacientes.

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice las adecuaciones en la infraestructura de la IPS Sevilla. A continuación, se presenta el análisis técnico de la IPS Sevilla para la formulación del proyecto:

IPS SEVILLA

El predio objeto del presente proyecto se encuentra localizado dentro del área urbana del municipio de San José de Cúcuta. A nivel territorial, se sitúa dentro de la Comuna No. 6, establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio. En el ámbito barrial, la infraestructura se encuentra ubicada en el barrio Sevilla, sobre la AVENIDA 8. # 2AN - 60, zona con vocación residencial y dotacional, que presenta acceso a vías principales, servicios públicos domiciliarios y equipamientos urbanos básicos.

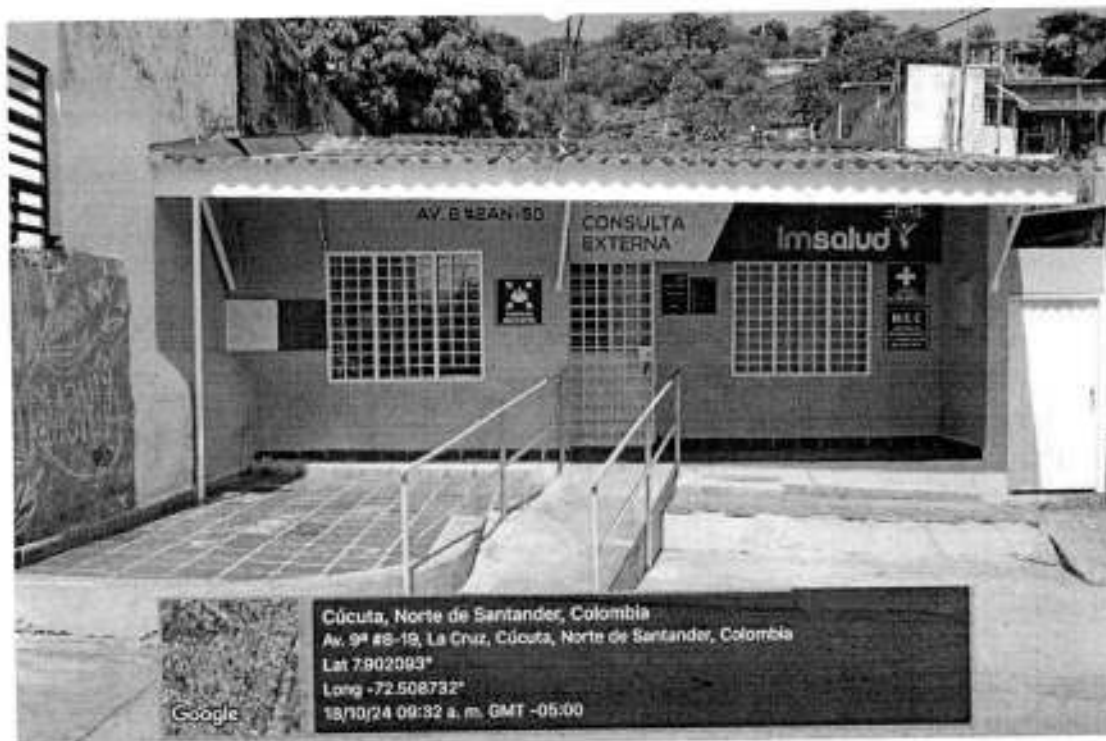
Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

Generalidades:

La extensión total del terreno es de aproximadamente 177.10 m², en el cual se encuentra en un nivel con un área construida cercana a los 165 m², donde se prestan los servicios asistenciales de consulta externa. Este espacio está conformado por elementos de confinamiento en mampostería. Según las disposiciones de la NSR-10, este bloque se clasifica dentro del sistema estructural de muros de mampostería confinada, con una cubierta en material liviano.

El predio cuenta con su primer registro formal en el año 1998 de acuerdo con la información de la Libertad y Tradición. Ante la ausencia de documentación que permita determinar con exactitud la fecha de construcción de la infraestructura existente, se realizó un análisis histórico a través de imágenes satelitales disponibles en la plataforma Google Earth. Como resultado de esta revisión, se identificó que para el año 2002 la edificación ya se encontraba construida.

Fotografía de fachada del estado actual



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:

De acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), la IPS Sevilla cuenta con la siguiente capacidad instalada:

- Enfermería
- Medicina general
- Odontología general
- Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Acompañada de los siguientes ambientes de apoyo:

- Recepción y citas
- Sala de espera
- Unidad sanitaria
- Área de compresor
- Cuarto de residuos peligrosos
- Cuarto de residuos NO peligrosos
- Baño en sala de espera
- Cuarto de aseo

ACTIVIDADES A REALIZAR ADECUACIONES MENORES EN LA IPS SEVILLA

• UBICACIÓN Y METROS CUADRADOS:

La IPS Sevilla es una edificación de un solo nivel, con un área construida aproximada de 165 m² sobre un terreno de 177.10 m². Su sistema constructivo corresponde a muros de mampostería confinada, de acuerdo con lo establecido en la Norma Sismo Resistente NSR-10. La cubierta está compuesta por materiales livianos, adecuados para la zona rural donde se localiza la edificación.

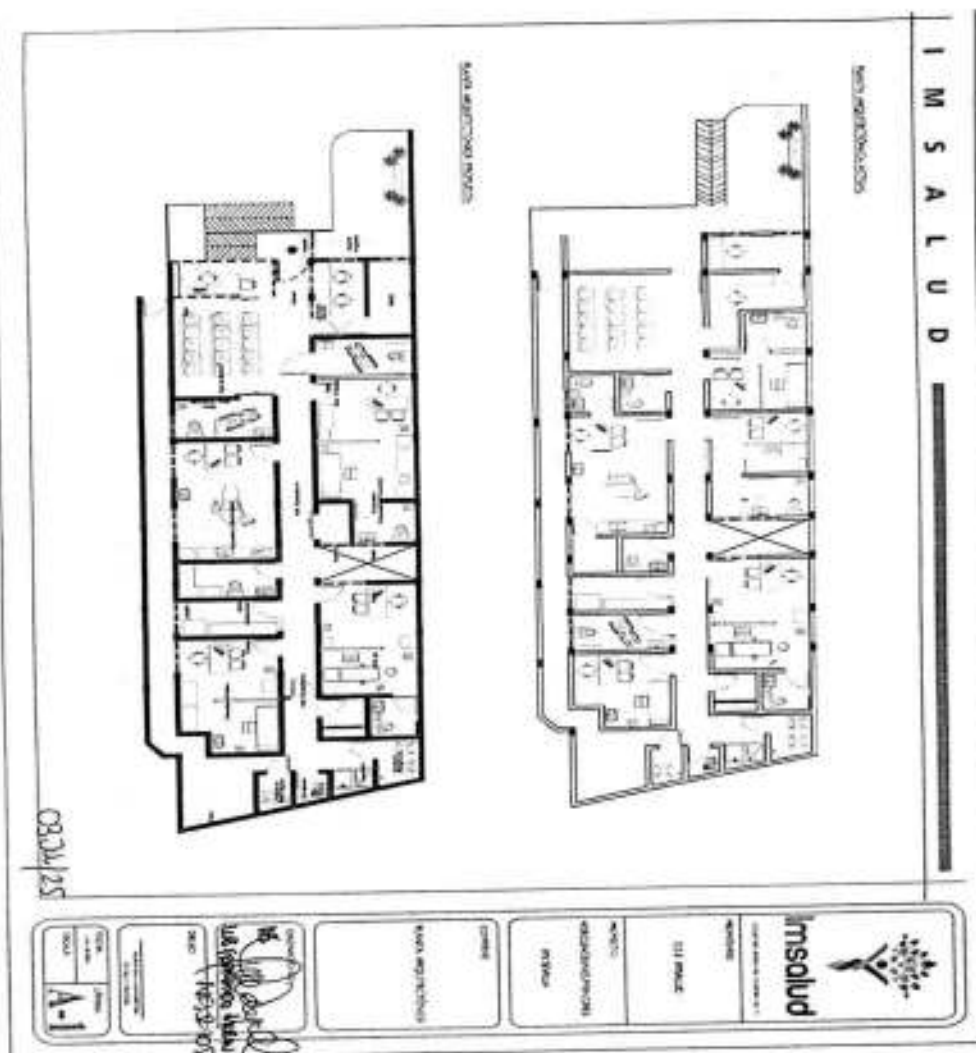
La construcción de la IPS Sevilla se estima antes del año 2002, según el análisis realizado mediante imágenes satelitales históricas en la plataforma Google Earth, dado que no se cuenta con registros documentales que precisen su fecha exacta de edificación.

Actualmente, en esta sede se presta el servicio de consulta externa, incluyendo medicina general, enfermería y odontología, en ambientes como recepción, sala de espera, unidad sanitaria y área de compresor. Dadas sus condiciones físicas y constructivas, se recomienda la ejecución de adecuaciones menores que permitan su ajuste a los requisitos normativos vigentes para la habilitación de servicios de salud, sin requerir intervenciones estructurales mayores.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA ADECUACIONES:

Los planos arquitectónicos presentados para la ejecución de las adecuaciones menores en la IPS La Floresta fueron revisados y aprobados por el Instituto Departamental de Salud (IDS), cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos para el desarrollo del proyecto.

En este documento se presenta el plano arquitectónico con la distribución actual de la infraestructura y la propuesta arquitectónica que contiene los ajustes requeridos para el cumplimiento de la normatividad vigente en habilitación.



• **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

A continuación, se relacionan las actividades previstas para la ejecución de las adecuaciones menores requeridas en la infraestructura. Estas actividades han sido definidas con base en el diagnóstico técnico y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la normatividad vigente en materia de habilitación de servicios de salud.

No obstante, es importante señalar que durante el desarrollo de las labores pueden surgir actividades complementarias o adicionales, inherentes al proceso constructivo o a condiciones no visibles en la fase inicial. Estas situaciones deberán ser evaluadas y resueltas de manera técnica y oportuna por parte del contratista, quien deberá tener en cuenta su experiencia, criterios de manejo de obra y las mejores prácticas constructivas para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

En ese sentido, las actividades aquí descritas no son limitativas, y cualquier ajuste necesario deberá ser acordado en el marco del contrato y conforme a las condiciones del sitio y el alcance técnico aprobado.

1 PRELIMINARES

- 1.1 demolición muros en mampostería 0.15 m
- 1.2 demolición baldosa de piso
- 1.3 demolición de rampa
- 1.4 demolición enchape muro
- 1.5 demolición de lavadero
- 1.6 desmonte sanitarios y lavamanos
- 1.7 desmontes cielo raso
- 1.8 desmonte marcos y puertas
- 1.9 desmonte ventanas
- 1.10 desmontes eléctricos, con retiro
- 1.11 desmonte de cubierta
- 1.12 retiro de sobrantes a una distancia de 5 km (incluye cargue)

2 EXCAVACIONES

- 2.1 "excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)"

3 MAMPOSTERÍA Y PINTURA

- 3.1 muro en bloque no. 5 e=0.12
- 3.2 viga canal
- 3.3 pañete liso muros 1:4
- 3.4 filos o dilataciones s/muro
- 3.5 estuco y pintura epóxica base solvente para muros 2 manos (blanco)
- 3.6 resane y pinturas exteriores (koraza, color gris basalto)

4 PISOS

- 4.1 alistado pisos 1:3, e= 0.04
- 4.2 baldosa institucional grano mármol p2; payande
- 4.3 guardaescoba grano mármol p2; payande
- 4.4 piso en gres colonial 30 x 30 (color durania)
- 4.5 guarda escoba en tableta de gres (color durania)
- 4.6 mediacaña en mortero 1:4 (cuartos patio)
- 4.7 rampa en concreto 3000 psi

5 CUBIERTAS Y CIELO RASO

- 5.1 cubierta en teja termoacústicas de upvc (policloruro de vinilo no plastificado)
- 5.2 cielo raso en drywall (incluye estructura de soporte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación)
- 5.3 media caña PVC de 60 mm blanco para techo incluye accesorios

6. BAÑOS

- 6.1 enchape pared cerámica plana blanco 30x60cm (incluye boquilla color, lineales)
- 6.2 cerámica piso antideslizante 55.2x55.2cm corona (incluye boquilla color, lineales)
- 6.3 barra de seguridad plegable baño movilidad reducida
- 6.4 barra de seguridad 18 pulgadas baño movilidad reducida
- 6.5 suministro e instalación de sanitario tipo acuaplust ultra blanco con grifería antivandálica
- 6.6 lavamanos tipo acuacer de colgar con grifería y pedestal

- 6.7 lavamanos de colgar en porcelana; diseño ergonómico con frente cóncavo
- 6.8 espejo de baño con estructura reclinable
- 6.9 lava traperos en concretos (incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", llave terminal jardín)
- 6.10 suministro e instalación de accesorios para baño acero inoxidable (toallero barra 61cms, portarrollos y percheros)

7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA

- 7.1 mueble sencillo en madera rth forrado en melanina
- 7.2 puerta en aluminio blanco 1/2 vidrio de 0,80 m x 2,10 m incluye marco
- 7.3 puerta en aluminio blanco 1/2 vidrio de 1m x 2,10 m incluye marco
- 7.4 vidrio templado 10 mm de 2,10 h, con puerta corrediza
- 7.5 puerta batiente de vidrio templado 10 mm de 1,40 * 2,10
- 7.6 puerta principal en vidrio 1 m * 2,10
- 7.7 ventana sencilla proyectante, con brazo de 40 cm altas x ancho variable en aluminio con vidrio 4mm
- 7.8 reja bancaria en varilla cuadrada de 1/2" inc. anticorrosivo 2 m corrediza
- 7.9 puerta en aluminio blanco 1/2 vidrio de 0,73 x 2,10 incluye accesorios y marco
- 7.10 lavaplatos ainos. 50x 60cm (incluye grifo y todos los accesorios necesarios)

8 SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- 8.1 suministro, montaje, instalación y armado de tablero bifásico de 30 circuitos
- 8.2 suministro, e instalación para salida de aire acondicionado en tubería y/o 220v especial sch40
- 8.3 suministro y cableado de alimentador en 3#8awg+8t thhn 75°C en tubo PVC 1" para tablero ups
- 8.4 suministro, e instalación para salida de tomacorriente regulados en tubería PVC
- 8.5 suministro, e instalación para salida de iluminación en tubería sch40 con lámpara de emergencia de 3w tipo mickey mouse led autonomía 100 min
- 8.6 salidas para iluminación 120v (incluye caja octagonal, adaptadores, ducto emt de 1/2 y/o 3/4", cableado en #12 awg + tierra e interruptor. no incluye luminaria)
- 8.7 suministro, e instalación de sistema puesta a tierra para medidor
- 8.8 suministro, e instalación de estructura para medidor incluye medidor
- 8.9 regatas
- 8.10 breaker 2f desde 15 hasta 60 amp
- 8.11 salidas para tomacorriente monofásico de 110v uso general (incluye tubería, cajas y cableado. no incluye aparato)
- 8.12 suministro e instalación de luminaria led 25w

9 SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS

- 9.1 tubería 1" pvc presión
- 9.2 accesorios 1" pvc presión
- 9.3 tubería 3/4" pvc presión
- 9.4 accesorios 3/4" pvc presión
- 9.5 tubería 1/2" pvc presión
- 9.6 accesorios 1/2" pvc presión
- 9.7 punto hidráulico inodoro tanque
- 9.8 punto hidráulico lavamanos
- 9.9 punto hidráulico poceta
- 9.10 punto sanitario inodoro tanque
- 9.11 rejillas de desagüe 3"
- 9.12 punto sanitario lavamanos
- 9.13 punto sifón poceta aseo y baños
- 9.14 accesorio sanitario 4"
- 9.15 accesorio sanitario 2"
- 9.16 tubería 4" sanitaria
- 9.17 tubería 2" sanitaria
- 9.18 caja de inspección en mampostería 1,00 x 1,00 (incluye pañete y cañuela)
- 9.19 registro 1/2" pvc presión
- 9.20 suministro e instalación de tanque elevado de 2000 lts plástico (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)

En la fase de perfil de proyecto o pre inversión se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si vale la pena emprender un proyecto. Es así que para la estructuración de los proyectos y la identificación de las soluciones contractivas requeridas en la IPS Sevilla requiere la contratación



de las actividades, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la presentación de proyectos:

ADECUACIONES MENORES EN LA IPS LA SEVILLA

Nota: Las actividades a realizar deben ser sustentadas / entregadas con su respectivo entregable record de los planos con las adecuaciones realizadas en la **IPS Sevilla** en dos copias, una física y otra digital esta deberá contener archivos en DWG, PDF y digital editable.

Que mediante invitación pública de la ESE IMSALUD se publicó en la plataforma SECOP II el proceso SA25-2070 con el fin de seleccionar un contratista para las ADECUACIONES MENORES EN LA IPS SEVILLA DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000616 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Que de acuerdo al cierre del proceso realizado el día 17 de septiembre de 2025 hora 10:00 AM en la plataforma SECOP II, se obtuvo UNA única oferta presentada por parte de **FUNDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR**.

Que de acuerdo al informe de evaluación realizado por el comité de contratación recomendó adjudicar el proceso SA25-2070 a la **FUNDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR**, quien cumplió todos los requisitos de la invitación.

Que de acuerdo al informe de evaluación realizado por el comité de contratación recomendó adjudicar el proceso SA25-2070 a la **FUNDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR**, quien cumplió todos los requisitos de la invitación.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso SA25-2070 cuyo objeto es ADECUACIONES MENORES EN LA IPS SEVILLA DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000616 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, a la **FUNDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR**, representada legalmente por ALBEIRO JESÚS GRANADOS VEGA, identificado con la CC. No. 88.236.458, expedida en Cúcuta, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$442.280.094)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y Grupo GESCON, debiendo publicarse en la página web de la institución y SECOP II.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta el día 30 de septiembre de 2025.



JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
GERENTE DE LA ESE IMSALUD

Revisó: Martha Lucia Burbano Rodríguez - Jefe de Servicios Generales
Revisó: Kaleth Nycky Correa González - Asesor jurídico externo
Proyectó: Paola Núñez Montes - Abogado especializado GESCON

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>